



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Al Consejo de Su Magestad Cosío Alcalde mayor de la Capital deste Reino y pasase a esta Ciudad como lo egeuio para hazer oho en forme y Reconozim<sup>to</sup> de todo y de los Benefizios o perdidas, modo en ella del Comisario y todos los demas particulares cuyo y n<sup>ro</sup> informe se Remitio al supremo Consejo en Jha de Veinte y cinco de Mayo de Setec<sup>ta</sup> quarenta y dos, y hasta agora no sea Resuelto quiza por alguna man<sup>o</sup> oculta que lo detenga para que no llegue a los Suplicados y Males d<sup>os</sup> y así mismo su remedio en Repetidas peticiones contra oha obra que escribieron a oho E. Cardenal quien pasuro y m<sup>o</sup> b<sup>o</sup> r<sup>o</sup> la Verdad Cometiend<sup>o</sup> ordenes Repetidas a oho E. Carlos Corred. que fueron, para que y n<sup>ro</sup> formase como tohuo y sebera testimoniada y nueue dellas ante Joseph Peres Menduina<sup>no</sup> del Ayuntamiento desta Ciudad en Jha de diecho de Marzo deste presente año. Sin oxa<sup>o</sup> muchas querubos; y así mismo el que prop<sup>o</sup> me tubo algunas que podra manifestar en que se le manda y alienta E. oho E. em. para que sea la obra el Comisario que propone no adm<sup>o</sup> niendo la despedida que h<sup>o</sup>

